

Volante 0830-2021 Levantamiento de veda

Levantamiento de veda sanitaria

Dirección General <direcciongeneral@cenapred.unam.mx>

Enviado: viernes 09/07/2021 11:01 a.m.

Para: carlos.godinez@bcs.gob.mx

CC: control_d_gestion@sspc.gob.mx; laura.velazqueza@sspc.gob.mx; palvarez@cofepris.gob.mx; oscar.zepeda@sspc.gob.mx; 'cecilia izcapa treviño'

Mensaje  2021_0830.pdf (383 KB)

C. Carlos Alfredo Godínez León
Subsecretario de Protección Civil
Gobierno del estado de Baja California Sur

Presente

Hago referencia al oficio número COS/DEPE/493/2021, recibido en este Centro Nacional el 8 de julio, mediante el cual comunica la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), el levantamiento de la Veda Sanitaria a partir del día 7 de julio de 2021, implementada el 4 de junio del año en curso para moluscos bivalvos en el área de cosecha denominada Zona II del Complejo Lagunar Bahía Magdalena Bahía Almejas, ubicada en el municipio de Comondú.

Lo anterior, con base en los resultados del análisis cuantitativo de toxinas, emitidos por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura, en los cuales se obtuvieron valores de concentración por debajo de los límites máximos, por lo que se establece el levantamiento de las medidas sanitarias antes citadas para la extracción, comercialización y consumo de los moluscos bivalvos procedentes de dichas áreas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Enrique Guevara Ortiz
Director General



Dirección General

direcciongeneral@cenapred.unam.mx
Teléfono: (55) 11 03 60 00 Ext. 72011 y 72013

Centro Nacional de Prevención de Desastres

meva



Vol. 0830-21